GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código:** FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

COPIA CONTROLADA

MODIFICATORIO N° 1 Convenio Interadministrativo			
Fecha de solicitud:	26/12/2024	**Nombre del contratista**	**MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS**
Modalidad de Contrato:	Convenio Interadministrativo	**Cedula o Nit:**	890.801.149-5
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SADR-1638-2024		
RADICADO SECOP II:	CO1.PCCNTR.7135694		
RADICADO INTERNO:	14122024-1654		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE POSTCOSECHA DE CAFÉ Y CACAO A TRAVÉS DE ADECUACIONES DE MARQUESINAS PARA SECADO DADAS AFECTACIONES POR OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS"		
VALOR INICIAL:	**$22.986.400**		
PLAZO INICIAL:	17 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre 2024		
% EJECUCIÓN:	5%		
PRORROGA	PRÓRROGA N°1. Desde el día 31 de diciembre de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	NA		
PRORROGA N 1	El Municipio de Samaná mediante oficio del 26 de diciembre de 2024; y recibido el 26 de diciembre de la misma anualidad, solicita ***Modificatorio No 1 del contrato No. 14122024-1654, CD- SADR-1638-2024,*** por lo cual es necesario acceder a la solicitud con fundamento a: El pasado 17 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo entre las partes relacionadas en el asunto de la presente solicitud, con fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2024. El Convenio Interadministrativo de referencia tiene como objeto: ***"Aunar esfuerzos técnicos y_financieros para mejorar los procesos de postcosecha de café y cacao a través de adecuaciones de marquesinas para secado dadas afectaciones por ola invernal en el municipio de samaná, caldas".*** El municipio de Samaná ha venido adelantando acciones para la ejecución del convenio; es así como al momento se han llevado a cabo las siguientes acciones: **1.** Se encuentra suscrita el acta de Inicio del Convenio Interadministrativo. **2.** ***Selección del proveedor:*** por la naturaleza de la compra de los elementos intrínsecos relacionado en el convenio, se inicia contratación publicando el estudio previo e invitación publica en el SECOP I el 19 de dic. de 24, como se puede evidenciar en el siguiente link.		

Detalle del Proceso Número: 125-2024 SMC

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14270495&g-recaptcha-response=03AFcWeA6CygwjIzzU86p1n7suUc-E3MIxKAZJ3tIbAytwCf6ffr0LLALiulyTM2DLnjnM0iA_ae7wjnNginkuPgOj5LlABsKuV_fmAAw_UcdXHrCz-FVfKt_665NjYprsP6PRjIcLvkh7zYePSAXV-UwgJIzHRBe00an8jm_yTheq0V_lO_m_MhFw3AvtpzeL6Uu1R90wOc3tnFSKGYbOKLWK0urKk8pQwVUt7e_b-UlfhjFPi0rfQLhmfGBhaMzufJK6pDEBxn4clRowghMfk_iWgUPnb6OgpmKHbGPH9JA9q2ogcrcox2HsbXuu884eVfUXVV9cq_6ot02SMe2yKJZHR3s89n_9rADqV7vt9Fn9WKsak4h_LZNYy-jBlWCMrAOYGn4GuIhaBtjhUfeaVh1SGZWEVPReRvHRd3XO2udM4tepvZP2D2TK1pjT2OGl7w4bQ6skLCbtD5iDzcvdIeo0ZgtbTCcwsW8pQ8MlOPq-hxXEzTDF_kifbH4YX0RHw56un8KUfdlEEvkdZvN9GuvaoLXHNfMO4V71x6mt6QsW7yKRM2g5qLkCXVsOqOvSP6jri8FL2M1-Snf1VVLUUP0wvpbOB1blRoOT8_E7STyKXc70HzLLM5hf0uXM90LJOiJRE-xSHSiyuOSp3txB8joJzQggOzeXR6Q2aY8D_cD4jjtaMU2p90DKBpVAHfuJbcKhiaOKCtXHQhpbpcqv_X-no9tTL9m09LBmRzax9R2PnuVCx1rblPvbbdXuZaKeg10jJAFgZqk2NMHDjBCpoNKj9Q2D9818nhEjRQGkCx6ZXbMiBN7jem0QivtAoNxp6VQW8tHwQl3raJ7mEWDR0_ajAH-Dp2SvP3o73nBeVwRRhwb9X0olXP8QLH2tsn2X-RfNfMkHku8J

Esta situación afecta el tiempo requerido para la ejecución del convenio toda vez que el perfeccionamiento del contrato se proyecta a realizarse entre los días 26 a 28 de diciembre (últimos días hábiles del 2024).

3. ***Selección del personal:*** Debido a la naturaleza intrínseca del convenio relacionada a capacitaciones, es necesario contar con el personal idóneo, situación que se ve afectada ya que es necesario la contratación del personal. Por esta razón es necesario contratar el personal para ejecutar las obligaciones interpuestas, el cual ingresa a laborar el miércoles 03 de Enero del 2024.

4. ***Proceso de caracterización:*** Samaná es el municipio más extenso territorialmente del departamento de Caldas en el cual los beneficiarios se encuentran distribuidos a lo largo del área rural, situación que dificulta acceder a los profesionales a todo el territorio para realizar el total de caracterizaciones requeridas. Nos permitimos informar que a la fecha se han caracterizado el 25% de los beneficiarios.

5. ***Temporada de lluvias:*** Acorde a la información reportada por el IDEA y el SIMAC en el último reporte oficial "se reporta las precipitaciones más altas en noviembre (> 600 mm) se presentaron en la subregión Magdalena Caldense especialmente en Samaná, Victoria y Norcasia" siendo esta situación no diferente para el mes de diciembre como se evidencia en el reporte diario de lluvias #352 (Anexo). Esto ha dificultado el recorrido del personal actual para realizar el proceso de caracterización de los beneficiarios.

En tal sentido y con el objetivo de blindar el cumplimiento contractual, es necesario realizar prorroga el Convenio Interadministrativo de la siguiente manera:

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

	COMO SE PACTÓ: Desde la suscripción del Acta de inicio y cumplimiento de los demás requisitos de legalización y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024. **COMO SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN:** Desde la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los demás requisitos de legalización y ejecución del contrato hasta el 15 de febrero de 2025.

REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	**SI** __x__ **NO** _____	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015. ***SI***

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista la entidad aprueba el modificatorio para celebrar **Otrosí** del Convenio antes citado, se da visto bueno por mi parte como supervisor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en: -Oficio municipio Samaná 26/12/2024. - Informe de supervisión No. 1 - Acta de Inicio -Hoja de control de documentos y los verificados con lista de chequeo de documentos para (adiciones, prórrogas y otras modificaciones)
FIRMAS:

ORDENADOR DEL GASTO	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
MARINO MURILLO FRANCO Secretario de Despacho Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**MARINO MURILLO FRANCO** Secretario de Despacho Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

OBSERVACIONES Y ANEXOS: